

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 006 DE 2011
CORPORACION RUTA N MEDELLIN**

Medellín, Febrero 18 de 2011.

Analizadas las propuestas recibidas para la Convocatoria Pública Nº 006 de 2011, cuyo objeto es la **“Compraventa, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento por un año del sistema de transporte vertical para la Torre C del Complejo Ruta N”**, presentamos el siguiente informe:

ANTECEDENTES

El plazo para la ejecución del proyecto objeto de la presente Convocatoria Pública, se fijó en un año y ocho meses, contados a partir de la fecha en la que las partes suscriban el acta de inicio.

El presupuesto oficial para la ejecución del proyecto es de MIL CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.113.600.000) INCLUIDO IVA

PROPUESTAS RECIBIDAS

A la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, febrero 11 de 2011, a las 03:10 p.m., se recibieron propuestas de las siguientes firmas:

No	Nombre proponente	Valor	No. póliza	Folios
1	International Elevator Inc.	Ascensor de 1150 Kg: \$847.032.000 Ascensor de 1000 Kg: \$751.216.000	43088789 Expedición: Enero 31 de 2011 Vigencia: Febrero 4 de 2011 hasta	137

			Mayo 14 de 2011	
2	Ascensores Schindler de Colombia S.A.	Ascensor de 1000 Kg: 861.880.000	11-44-101021767 Expedición: Febrero 2 de 2011 Vigencia: Febrero 4 de 2011 hasta Mayo 25 de 2011	100
3	Melco de Colombia Ltda.	Ascensor 1.275 Kg.: 1) Sin regenerador: \$971.975.600 y 2) Con regenerador: \$998.690.400 Ascensor 1.050 Kg de apertura central: 1) Sin regenerador: \$759.858.000 y 2) Con regenerador: \$783.823.600 Ascensor 1.050 Kg. Con puertas de apertura unilateral: 1) Sin regenerador: \$761.284.800 y 2) Con regenerador: \$785.250.400	M-100017559 Expedición: Febrero 2 de 2011 Vigencia: Febrero 4 de 2011 hasta Mayo 30 de 2011	146

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la Convocatoria Pública de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en los términos de referencia y en la ley, especialmente los enunciados en el numeral 3.9.

1.

EVALUACION

JURIDICA

Nombre del proponente: International Elevator inc.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de pago de parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía	CUMPLE Fecha de expedición: 24 de enero de 2011. Objeto principal: el objeto de la sociedad está relacionado con el objeto de la presente convocatoria pública. Duración: Hasta el 30 de septiembre de 2061. Restricciones del representante legal: el representante legal está facultado para contratar.
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado	NO REQUIERE
RUT	CUMPLE

	NIT: 860.002.838-4 Régimen Común
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE Póliza Número: 43088789 Valor asegurado: 111.360.000 Vigencia: desde el 4 de febrero de 2011 hasta el 14 de mayo de 2011.
Acuerdo consorcial	NO APLICA

Nombre del proponente: Ascensores Schindler de Colombia s.a.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de pago de parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía	CUMPLE Fecha de expedición: 26 de enero de 2011. Objeto principal: el objeto de la sociedad está relacionado con el objeto de la presente convocatoria pública. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2052. Restricciones del representante legal: el representante legal está facultado para contratar.
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato	NO REQUIERE

si le fuese adjudicado	
RUT	CUMPLE NIT: 860.005.289-4 Régimen Común
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE Póliza Número: 11-44-101021767 Valor asegurado: 111.360.000 Vigencia: desde el 4 de febrero de 2011 hasta el 25 de mayo de 2011.
Acuerdo consorcial	NO APLICA

Nombre del proponente: Melco de Colombia Ltda

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de pago de parafiscales Certificado suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía	CUMPLE Fecha de expedición: 31 de enero de 2011. Objeto principal: el objeto de la sociedad está relacionado con el objeto de la presente convocatoria pública. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070. Restricciones del representante legal: el representante legal está facultado para contratar.

Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado	NO REQUIERE
RUT	CUMPLE NIT: 860.025.639-4 Régimen Común
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE Póliza Número: 100017559 Valor asegurado: 111.360.000 Vigencia: desde el 4 de febrero de 2011 hasta el 30 de mayo de 2011.
Acuerdo consorcial	NO APLICA

2. EVALUACION TECNICA

2.1. K DE CONTRATACION:

Para evaluar este criterio se tuvo en cuenta los siguientes conceptos establecidos en los términos de referencia.

Deberá tener una capacidad de contratación (K) igual o superior a 22.000 SMMLV del año 2010

PROPUESTA INTERNATIONAL ELEVATOR INC.

Proponente	Capacidad de contratación (K) (Proveedor+constructor)	Cumplimiento
International Elevator Inc.	152.864,82 SMMLV Como constructor	Cumple
	37.973, 07 SMMLV como	

	proveedor	
Total	190.837,89 SMMLV	

PROPUESTA ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.

Proponente	Capacidad de contratación (K) (Proveedor+constructor)	Cumplimiento
Ascensores Schindler de Colombia S.A.	53.599,60 SMMLV Como constructor 17.641,40 SMMLV como proveedor	Cumple
Total	71.241 SMMLV	

PROPUESTA MELCO DE COLOMBIA LTDA.

Proponente	Capacidad de contratación (K) (Proveedor+constructor)	Cumplimiento
Melco de Colombia Ltda.	74.471,68 SMMLV Como constructor 252.772,73 SMMLV como proveedor	Cumple
Total	327.244,41 SMMLV	

2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

Para la evaluación de este criterio se tuvo en cuenta lo siguiente:

Los proponentes anexarán un máximo de cuatro (4) certificados de contratos terminados, suspendidos, en ejecución o en proceso de liquidación, cuya acta de inicio haya sido suscrita por el proponente en el sector público o privado, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, y que hayan tenido por objeto o haya incluido la ejecución de alguna de las siguientes actividades:

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de transporte vertical de mínimo 2 unidades cada uno para edificios.

Adicional a lo anterior se establecen los siguientes requisitos para acreditar la experiencia del proponente:

Uno de estos contratos debe haber sido ejecutado en los últimos 3 años con el sistema de tracción ubicado dentro del pozo.

La sumatoria de los contratos certificados, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de los contratos, deberá ser igual o superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

Propuesta International Elevator Inc.

Certificación	Fecha de terminación	Fecha del acta de inicio	Objeto que corresponda a lo establecido en los términos de referencia	Valor del contrato	Sistema de tracción ubicado en pozo ejecutado en un plazo no mayor a 3 años a partir del cierre	Contratista
1	Mayo 09 de 2007	Diciembre 27 de 2005	Suministro, instalación y puesta en marcha de doce (12) escaleras, dos (2) ascensores panorámicos y dos (2) ascensores de pasajeros.	\$1.622.143.402,24 más iva	Si. Ascensores panorámicos tipo GEN2	Constructora Melendez S.A. – Centro Comercial centenario Cali.
2	Abril de 2010	Agosto 10	Suministro e instalación y puesta en marcha de un ascensor eléctrico montacargas, un ascensor panorámico sin cuarto de máquinas y seis rampas eléctricas	\$983.620.690,00 más iva	Si. Ascensor panorámico tipo GEN2	Mecanelecentro S.A. Home Sentry Av 68
3	Marzo 31 de 2008	Julio 03 de 2007	Suministro e instalación y puesta en marcha de ascensores y rampa eléctrica para la primera etapa de la terminal satélite del sur en	\$1.030.000.000,00 más iva	No especifica claramente	Terminal de Transportes S.A. Alcaldía Mayor de Bogota D.C.

			Bogota D.C. de acuerdo a Licitación Pública TT-LP-01-2007			
4	Marzo 24 de 2010	Diciembre 03 de 2009	Suministro, instalación y puesta en marcha de dos ascensores eléctricos montacargas y cuatro rampas eléctricas	\$867.050.000,00 más iva	No	Easy Colombia S.A. – Almacenes Easy Américas
			Total valor certificados	\$4.502.814.092,24 mas iva		

De acuerdo con lo anterior el proponente: **CUMPLE**

Propuesta Ascensores Schindler de Colombia S.A.

Certificación	Fecha de terminación	Fecha del acta de inicio	Objeto que corresponda a lo establecido en los términos de referencia	Valor del contrato	Sistema de tracción ubicado en pozo ejecutado en un plazo no mayor a 3 años a partir del cierre	Contratista
1	Junio de 2004	Diciembre de 2002	Suministro e instalación de diez (10) ascensores schindler para las unidades IX y VI de la urbanización Balcón de Lindaraja	\$403.448.000,00 incluido iva	No especifica claramente	Edificadora Gómez S.A.
2	Junio 7 de 2000		Suministro e instalación de tres ascensores – contrato 95	\$106.000.000	No especifica claramente	Compensar
3	Abril de 2009	Abril de 2008	Suministro e instalación de ascensores y escaleras eléctricas.	\$702.590.236 incluido iva	No especifica claramente	Fontana de Tivoli Ltda
			Total valor certificados	No son específicos en uno de los valores.		

De acuerdo con lo anterior el proponente: **NO CUMPLE**

Propuesta Melco de Colombia Ltda.

Certificación	Fecha de terminación	Fecha del acta de inicio	Objeto que corresponda a lo	Valor del contrato	Sistema de tracción	Contratista
---------------	----------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------	---------------------	-------------

			establecido en los términos de referencia		ubicado en pozo ejecutado en un plazo no mayor a 3 años a partir del cierre	
1	Noviembre 7 de 2008	Julio 19 de 2007	Diseñar, fabricar, ensamblar, suministrar, instalar y entregar funcionando seis (6) ascensores para la Torre Porvenir	\$775.160.000,00 más iva	No especifica claramente	Convel S.A.S
2	Enero 22 de 2009	Julio 30 de 2007	Diseñar, fabricar, ensamblar, suministrar, instalar y entregar funcionando doce (12) ascensores para el edificio 43 Avenida	\$1.287.200.000,00 más iva	No especifica claramente	Arquitectura y Concreto S.A.
3	Febrero 01 de 2009	Junio 15 de 2007	Diseñar, fabricar, ensamblar, suministrar, instalar y entregar funcionando cuatro escaleras y treinta (30) ascensores para el edificio Bancolombia	\$5.662.108.158,00 más iva	No especifica claramente	Muros y Techos S.A.
4	Enero 26 de 2011	Marzo 12 de 2010	Diseñar, fabricar, ensamblar, suministrar, instalar y entregar funcionando doce (12) ascensores para el edificio Clínica Comfenalco	\$1.493.480.000,00 más iva	No especifica claramente	Consortio Concreto - Durapanel
Total valor certificados				\$9.197.948.158,00		

De acuerdo con lo anterior el proponente: **CUMPLE**

2.3 CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

Los productos ofrecidos por el proponente deben cumplir con las características técnicas solicitadas en el Anexo 8 de los Términos de referencia y sus actas aclaratorias.

Propuesta International Elevator Inc. Con el ascensor de 1150 Kg:

Una vez revisada la oferta técnica del proponente, pudo constatarse que la propuesta no era clara en cuanto a las características de algunos elementos. Por tal razón se solicitó el día viernes 11 de febrero una aclaración a la propuesta en los siguientes puntos:

1. *En varios ítem de las especificaciones técnicas y acabados (Anexo 8) su propuesta copia textualmente lo descrito en los términos de referencia en especificaciones requeridas y lo pega en las especificaciones ofrecidas; se entenderá que lo cumplen. De no ser así aclarar.*
2. *En el ítem 8.3. y 8.4 Confirmar si el regulador y el paracaídas son de tipo progresivo de actuación gradual y que tenga los suiches para apagar el motor del ascensor.*
3. *En el ítem 9.1 se solicita cable de acero pre estirado con alma de Yute y su propuesta describe en el cumplimiento de este ítem: "cinta plana recubierta con capa de poliuretano flexible que envuelve los cables de acero logrando ser más livianos y dos veces más durables que los cables convencionales": No existen documentos técnicos que soporten lo informado (ventajas informadas), por lo tanto se le solicita ofrecer con su propuesta lo solicitado en los términos de referencia.*
4. *En el ítem 11.1 en las especificaciones requeridas dice: "deberá ser en estructura metálica y con pesas de fundición de hierro (describir)". Su propuesta para este ítem ofrece lo siguiente: "deberá ser en estructura metálica y con pesas de fundición de hierro (describir)". Lo que indica que copio textualmente lo solicitado en especificaciones requeridas en especificaciones ofrecidas. Se le solicita aclarar si cumple o no con lo solicitado.*
5. *En el punto 16.3 normas para discapacitados, informa que cumple con la norma Europea EN81-1. Se le solicita informar con cuales ayudas para discapacitados cuentan los ascensores.*
6. *En el Ítem 23. Se solicita anexar catálogos de los ascensores ofertados y especificar en el catálogo que tipo de puertas, marcos, periféricos de cabina y piso son los ofrecidos. Su propuesta solo anexa tres hojas en fotocopias como catálogos de los ascensores lo que no brinda información suficiente por lo que se requiere completarla*

La respuesta a estas solicitudes fue enviada a la Corporación Ruta N en los términos solicitados el día martes 15 de febrero.

Después de revisadas las características técnicas ofrecidas y las respuestas dadas a la solicitud de aclaración, pudo verificarse que la propuesta de International Elevator INC NO CUMPLE con las características técnicas requeridas en los términos de referencia en lo que concierne a:

- *Cable de acero pre estirado con alma de yute* ya que la propuesta se reitera en el ofrecimiento de *cinta plana recubierta con capa de poliuretano flexible que envuelve los cables de acero* indicando que sus características son muy superiores al desempeño del cable solicitado.

Sin embargo y en consideración a que efectivamente el comité evaluador reviso las características de dicho cable y las considero superiores a lo requerido, el incumplimiento de esta característica **NO AFECTA** el funcionamiento de los ascensores y se considera aceptable.

Por lo tanto la propuesta PUEDE SER TENIDA EN CUENTA para el proceso de evaluación.

Propuesta Ascensores Schindler de Colombia S.A.

Las especificaciones técnicas de esta propuesta no fueron evaluadas toda vez que la propuesta fue descartada por no cumplir la capacidad financiera requerida.

Propuesta Melco de Colombia Ltda. Con el ascensor 1.050 Kg de apertura central:

Una vez revisada la oferta técnica del proponente, pudo constatarse que la propuesta no era clara en cuanto a las características de algunos elementos. Por tal razón se solicitó el día viernes 11 de febrero una aclaración a la propuesta en los siguientes puntos:

1. *En el ítem 3.17 se solicita: “En caso del corto de fluido eléctrico la máquina deberá permitir realizar la operación manualmente para la evacuación de las personas. Incluir equipo para evacuación automática de personas con sistema de baterías al piso siguiente para todos los equipos.”*
En su propuesta usted especifica su ofrecimiento para este ítem de la siguiente manera: “Si, en el modo de emergencia es posible liberar el freno manualmente para mover la cabina a una zona de puertas”. Se solicita aclarar si incluye o no el equipo para evacuación automática de personas con sistema de baterías al piso siguiente para todos los equipos.

2. *En el ítem 5.85 Operación VIP, Su propuesta informa que: No aplicable para la operación con DOAS. Si se requiere no es posible implementarlo. Aclarar si entonces los equipos ofrecidos NO cumplen con esta característica.*
3. *En el ítem 8.3. y 8.4 Confirmar si el regulador y el paracaídas son de tipo progresivo de actuación gradual y que tenga los suiches para apagar el motor del ascensor.*

La respuesta a estas solicitudes fue enviada a la Corporación Ruta N en los términos solicitados el día martes 15 de febrero.

Después de revisadas las características técnicas ofrecidas y las respuestas dadas a la solicitud de aclaración, pudo verificarse que la propuesta de Melco de Colombia Ltda. NO CUMPLE con las características técnicas requeridas en los términos de referencia en lo que concierne a:

- *Operación VIP*, ya que el comité evaluador pudo determinar que el software ofrecido por este proponente NO permite este tipo de operación y la misma es indispensable dentro del funcionamiento del edificio.

Por lo tanto la propuesta NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA para el proceso de evaluación.

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

Las propuestas se evaluaron según lo señalado en los Términos de Referencia en el numeral 3.9.2. La evaluación es la siguiente:

Propuesta International Elevator Inc.

Proponente	IO (igual o superior a 0,4)	PL (igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta)	IE (igual o menor a ochenta por ciento (80%) para continuar con la etapa de la calificación)	IL (igual o superior a uno (1.00)).
International Elevator INC.	5.142.331.000 /1.113.600.000 =4.61	5.002.029.000 /1.113.600.000 =4.49	68,55%	1,540
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La propuesta se presentó debidamente foliada, en original y una copia, en sobres cerrados con su correspondiente índice, sin tachaduras o enmendaduras.

Por lo tanto, la propuesta cumple con los documentos exigidos en los términos de referencia, razón por la cual, la propuesta aprobó los requisitos y documentos de participación y podrá ser tomada en cuenta para ser evaluada.

Propuesta Ascensores Schindler de Colombia S.A.

Proponente	IO (igual o superior a 0,4)	PL (igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta)	IE (igual o menor a ochenta por ciento (80%) para continuar con la etapa de la calificación)	IL (igual o superior a uno (1.00)).
Ascensores Schindler de Colombia S.A.	983.096.346 /1.113.600.000 =0.88	746.320.742,68 /1.113.600.000 =0,67	96,24%	1,055
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La propuesta se presentó debidamente foliada, en original y una copia, en sobres cerrados con su correspondiente índice, sin tachaduras o enmendaduras.

Sin embargo la propuesta NO cumple con el índice de endeudamiento establecido. Por esta razón el comité evaluador procedió a revisar los estados financieros para verificar si los valores correspondientes a anticipos se veían reflejados tanto en el pasivo como en el activo de la empresa, según lo establecido en el acta aclaratoria 6 a los términos de referencia.

Después de realizada esta revisión, el comité evaluador pudo comprobar que el indicador se encuentra en un nivel alto y los anticipos no se ven claramente reflejados en el activo como si se ven en el pasivo. Por esta razón se considera que sería un riesgo para la Corporación Ruta N aceptar esta propuesta ya que no cuenta con la suficiente capacidad de endeudamiento para respaldar un contrato como el que se pretende otorgar a través de esta convocatoria.

Por tales razones esta propuesta queda descartada para ser evaluada.

Propuesta Melco de Colombia Ltda.

Proponente	IO (igual o superior a 0,4)	PL (igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta)	IE (igual o menor a ochenta por ciento (80%) para continuar con la etapa de la calificación)	IL (igual o superior a uno (1.00)).
Melco de Colombia Ltda.	28.114.114.000 /1.113.600.000 =25,24	48.635.585.000 /1.113.600.000 =43,67	40,56%	1,862
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La propuesta se presentó debidamente foliada, en original y una copia, en sobres cerrados con su correspondiente índice, sin tachaduras o enmendaduras.

Por lo tanto, la propuesta cumple con los documentos exigidos en los términos de referencia, razón por la cual, la propuesta aprobó los requisitos y documentos de participación y podrá ser tenida en cuenta para ser evaluada.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Proponente	Factor cumplimiento	Cumple/No Cumple
International Elevator inc	Verificación jurídica	Cumple
	Verificación técnica	Cumple
	Verificación financiera	Cumple
Ascensores Schindler de Colombia s.a.	Verificación jurídica	Cumple
	Verificación técnica	No aplica
	Verificación financiera	No cumple
Melco de Colombia Ltda	Verificación jurídica	Cumple
	Verificación técnica	No Cumple
	Verificación financiera	Cumple

PROPUESTAS A EVALUAR:

Una vez se verificaron los requisitos financieros, técnicos y jurídicos, el comité evaluador decidió que las siguientes propuestas eran aptas para ser evaluadas:

1. Propuesta International Elevator Inc. Con el ascensor de 1150 kg

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EVALUAR

Según los términos de referencia la evaluación para otorgar puntaje se hará de la siguiente manera:

CRITERIO PUNTAJE MÁXIMO	
1. Cumplimiento	50
2. Garantía:	50
3. Precio	<u>900</u>
TOTAL	1000

3.1 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO:

Propuesta International Elevator Inc. Con el ascensor de 1150 Kg:

Según la información suministrada este proponente No presenta ningún evento y por lo tanto se otorgan 50 Puntos

3.2 GARANTÍA:

Propuesta International Elevator Inc. Con el ascensor de 1150 Kg:

Según la información suministrada este proponente ofrece 0 años de garantía adicional a los 2 años exigidos como mínimo y por lo tanto se le otorga un puntaje de 0.

3.3 PRECIO:

Para la evaluación del precio, los puntajes se asignarán de acuerdo al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Poi = \frac{Vo \times 900}{Vi}$$

Donde:

- Poi = Puntaje de la propuesta analizada.
Vi = Valor cotizado de la propuesta analizada
Vo = Valor cotizado de la propuesta más económica

Propuesta International Elevator Inc. Con el ascensor de 1150 Kg:

Poi = 865 con la propuesta de Ascensor de 1150 kg

EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Luego del análisis Técnico, Económico, Jurídico y Financiero y de conformidad con los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, se recomienda el siguiente orden de elegibilidad:

1. International Elevator Inc con el ascensor de 1150 kg.

Comité evaluador:

POR SUMA LEGAL

POR EPM

POR RUTA N